

DISCURSO 44 ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA

Presidenta de Cantabria, Delegado del Gobierno, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Consejeros, diputados, autoridades, señoras y señores.

Hace hoy 44 años, Cantabria se convirtió en una comunidad autónoma dentro de la nueva España democrática.

Por primera vez en su historia, vio establecido un Parlamento propio, con capacidad legislativa; un tribunal superior de justicia propio, como instancia final antes de los tribunales supremo o constitucional; y un gobierno propio para realizar las tareas ejecutivas en las diversas competencias asumidas.

Esta jornada del 1 de febrero, en que conmemoramos cada año la entrada en vigor de nuestro Estatuto de Autonomía, es, por tanto, una efeméride, y debemos aprovechar para recordar también otros aniversarios y celebraciones, que guarden relación con hitos significativos de la historia y la cultura de nuestra región.

En ocasiones anteriores hemos evocado por este motivo, el Año Jubilar Lebaniego y el papel cántabro en la formación de España, o la sesión constitutiva de nuestro Parlamento en 1982, así como los centenarios del Estatuto Provincial o el de la Coral de Torrelavega, que sobre este mismo escenario entonó las notas del Himno a Cantabria.

Un Himno que en este año 2026 cumple un siglo desde su composición como “Himno a la Montaña”, y que hoy interpretará la coral Voces Cántabras de Cabezón de la Sal.

Una agrupación fundada en 1924 por la escritora, y folclorista cabezonense Matilde de la Torre, de cuyo fallecimiento en el exilio de México hará 80 años el próximo mes, y a la que queremos dedicar un recuerdo, como persona que trabajó por la tradición cultural cántabra y como pionera de la participación de la mujer en la vida política de España.

El “Himno a la Montaña” fue creado por el director de la Banda de Música de Reinosa, Juan Guerrero Urreisti, por encargo de la Diputación Provincial.

El maestro Guerrero, junto con otras personalidades y colectivos de Campoo, resultó una figura decisiva en la recuperación y dignificación de las canciones tradicionales montañesas. Y creo que es un honor histórico para los campurrianos el haber ambientado la composición de una pieza que, hoy, sirve como símbolo musical para toda Cantabria.

Y sirve porque hace 40 años, en 1986, desde el Grupo Mixto de este Parlamento se presentó una proposición de ley para que la letra y música del himno de Juan Guerrero se convirtieran en el Himno oficial de nuestra comunidad autónoma.

Más allá de estas fechas redondas, querríamos recordar hoy una etapa, la década de 1920, en la que el sentimiento regional estaba en alza, con esta recuperación del folclore desde la calidad artística propia de una cultura contemporánea. Hay que recordarlo porque, sin esa expansión artística popular, no se entendería la evolución posterior de la mentalidad en nuestra región.

Las corales en Santander y Castro-Urdiales; los Coros Montañeses “El Sabor de la Tierra” en la capital; los poemas de Jesús Cancio; la publicación de obras costumbristas; los artículos y narraciones de Manuel Llano, y el despertar coral en toda la comarca del Saja y el Besaya eran parte del testimonio de una sociedad que, sometida a cambios cada vez más rápidos quería sin embargo hallar asidero firme en la reelaboración de sus tradiciones, de su personalidad.

Pero esta voluntad no se presentaba solamente como un hecho espiritual y cultural, sino que además iba estrechamente unida al anhelo de desarrollo económico, de conquistas tangibles en las oportunidades y el bienestar.

Porque 1926, el año de composición de este himno cántabro que hizo fortuna, fue un año determinante también para otras aspiraciones, que aún hoy son noticia.

El año en que el marqués de Valdecilla depositó dos millones de pesetas en la cuenta de la Diputación Provincial para desbloquear las obras del nuevo hospital en Cajo, que habría de sustituir a este entre cuyos muros hoy estamos, el de San Rafael.

Dicha contribución permitió, además, al marqués convertirse a los pocos meses en el verdadero líder y ejecutor del proyecto, gracias a lo cual en 1929 pudo nacer la Casa de Salud Valdecilla. Un centro sanitario de referencia nacional que hoy figura en el texto de nuestro Estatuto de Autonomía, y que pronto celebrará su propio centenario.

Valdecilla es desde entonces seña identitaria de apuesta por la salud, la educación, la ciencia y el bienestar en un campo fundamental de la vida humana, con calidad máxima y proyección nacional e internacional.

En alguna medida, por Valdecilla surgió una Universidad Internacional de verano que ha sobrepasado ya sus 90 años de existencia; y por Valdecilla se logró una Facultad de Medicina, decisiva para el nacimiento de la Universidad de Cantabria, que ya ha rebasado los 50 años de vida.

Las felices consecuencias de aquel episodio son, por tanto, amplias y relevantes cien años después.

Fue también 1926 un año clave para el proyecto de las obras del embalse del Ebro, inversión con tanta influencia en Campoo y que hoy, con el bitrasvase y con su conexión a la presa donde se quiere desarrollar un importantísimo proyecto de energía renovable, en Aguayo, promete aún su apoyo al desarrollo de nuestra tierra en pleno siglo XXI.

En aquella Reinosa se hablaba más de las expropiaciones para el embalse, de la petición de un ramal de conexión con el ferrocarril La Robla-Bilbao y de los nuevos cañones fabricados por la Naval, donde trabajaba el maestro Guerrero, que del propio Himno a la Montaña que estaba a punto de estrenarse.

Ferrocarril, sí.

Entonces no pasaba un día sin que la prensa de Cantabria mencionara, con insistencia reivindicativa, los trámites del proyecto de ferrocarril Santander-Mediterráneo, en que se cifraban fundadas esperanzas de crecimiento económico.

No es necesario hoy subrayar la trascendencia para Cantabria de las conexiones ferroviarias. Todos somos conscientes de ello, y en los debates en nuestro Parlamento se ha reiterado en innumerables ocasiones.

Hace pocos días, un ingeniero, catedrático de nuestra Universidad, mencionaba la modernización del tren Santander-Bilbao como necesaria y exigible compensación por el abandono estatal de aquel ferrocarril hacia el Mediterráneo, al que ya faltaban pocos tramos para la conclusión.

Es, por tanto, una deuda histórica nacional para con Cantabria, y que siga todavía hoy en una fase tan preliminar es algo que interpela a todos.

Así pues, cuando conmemoramos, al recordar el Himno, estos acontecimientos culturales de la identidad de Cantabria, no debemos separarlos en modo alguno de la reivindicación económica y de progreso material y social.

Y no debemos hacerlo, porque precisamente nuestro Estatuto de Autonomía tampoco lo hace.

La concertación de voluntades políticas de diferente signo hizo posible el autogobierno de Cantabria el 1 de febrero de 1982.

Aquella vocación común, que convirtió el pluralismo de las opiniones políticas en una acción unitaria de consenso, secundaba unos ideales que se recogen en el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Es oportuno mencionar hoy dos párrafos de dicha parte preliminar.

Uno de ellos dice: *“El presente Estatuto es la expresión jurídica de la identidad de Cantabria y define sus instituciones, competencias y recursos, dentro de la indisoluble unidad de España y en el marco de la más estrecha solidaridad con las demás nacionalidades y regiones.”*

Y el otro afirma: *“Cantabria encuentra en sus instituciones la voluntad de respetar los derechos fundamentales y libertades públicas, a la vez que se afianza e impulsa el desarrollo regional sobre la base de unas relaciones democráticas.”*

Nuestra autonomía, por tanto, no surgió únicamente del factor de identidad histórica y social, sino que, además, al mismo tiempo, lo conectó firmemente con unos valores esenciales: la máxima solidaridad entre las regiones, la unidad de España, el desarrollo económico, los derechos y libertades, las relaciones democráticas en general.

Estos valores vienen, pues, asociados indisolublemente con nuestro proyecto de comunidad autónoma, y por tanto en Cantabria no nos afectan solamente los acontecimientos políticos externos que interfieren con nuestro autogobierno, sino también los que amenazan a nuestro desarrollo regional, al objetivo de solidaridad interregional y a las inexcusables garantías de un estado democrático.

Son valores del Estatuto que no han perdido ninguna vigencia.

Muy al contrario, hemos de apoyarnos en ellos para hacer frente a unas circunstancias nacionales e internacionales en las que estos valores son avasallados por un huracán de políticas descarnadas, en las cuales el poder es el único criterio de comportamiento: conquistar el poder, o mantenerse en él, a cualquier precio, a costa del bien común.

Una reciente publicación del Servicio de Análisis sobre Estrategia y Políticas Europeas (ESPAS), en el que participan nueve instituciones de la Unión Europea, ha señalado algunas dimensiones de la erosión actual de la democracia:

polarización en trincheras ideológicas; pérdida de fe en el sistema; uso creciente de la violencia política; consolidación del poder de agentes antidemocráticos; debilitamiento de las instituciones equilibradoras del poder.

Aún podemos decir que los estados europeos son ejemplos de libertad y de prosperidad, pero no está claro durante cuántos años se podrá seguir afirmando lo mismo.

Pues si permitimos a los hábitos autoritarios instalarse en el corazón de las instituciones, dejaremos de ser sociedades libres. Y si no hacemos nuestros deberes estratégicos, económicos y sociales, dejaremos de ser sociedades prósperas.

El riesgo de que haya generaciones que vivan peor que la de sus padres ya es real. El riesgo de generaciones que vivan con menos control sobre el poder institucional y con menos garantía para su libertad es también real. Estos son riesgos de Europa, de España y de Cantabria misma, como partícipe en una tendencia general.

Hoy observamos, con un sentimiento que no puede ser sino de grave preocupación, la progresiva implantación de las políticas del “todo vale”, tanto en la esfera internacional como en la nacional.

Ninguna de las grandes potencias actuales tiene los derechos humanos como una prioridad de su agenda. La ambición territorial no puede ser más crudamente planteada, con la guerra o la coacción.

Si Europa quiere ser viable como proyecto de civilización democrática y como agente de paz y libertad, no tiene otro camino que su fortalecimiento económico y de seguridad.

Y esto significa no solo asumir más responsabilidades de gasto y coordinación, sino también afrontar retos insoslayables.

Pero, para lograr el robustecimiento de un proyecto que a todos nos interesa como europeos, es necesario, sobre todo, que en el interior de cada uno de nuestros 27 estados los valores democráticos brillen por su vigencia cotidiana. Y esto no sucederá si el “todo vale” se instala también en nuestros espacios nacionales.

Al reflexionar, en una efeméride como la de hoy, sobre estos valiosos principios de nuestra autonomía, no podemos mirar hacia otro lado y fingir que no presenciamos los graves riesgos y erosiones que está sufriendo nuestro sistema.

Mientras a algunas comunidades se les ofrecen todo tipo de privilegios legales y económicos, a otras se las quiere arruinar e incluso limitar el ejercicio de sus competencias, en una actitud inadmisible, en la que a unos se los descentraliza hasta el límite de la soberanía, y a otros se los recentraliza por la fuerza, para limitar no solo sus recursos, sino también su autogobierno.

¿Hemos de asumir como normal y deseable que la financiación de la sanidad o la educación de Cantabria dependa del pacto con personas sentenciadas por delito de sedición? La sostenibilidad de los servicios públicos autonómicos no puede depender del pacto unilateral con una sola comunidad que no quiere contribuir de acuerdo con su capacidad económica demostrada.

No podemos aceptar la política del “todo vale”. No todo es igualmente respetable.

Y si desde Cantabria no se reitera una voz unánime y sin fisuras en contra de dicho proceder, se estarán alentando precisamente esos factores que en los análisis europeos se identifican como fracturas de la democracia.

Un sentimiento regional callado es lo mismo que un sentimiento regional muerto.

Y este Parlamento, que en pleno uso de su soberanía insta con proposiciones a que se realicen innumerables asuntos parciales o de menor cuantía, obraría mal si le fallase al pueblo de Cantabria cuando se trata de defender lo grande y lo más importante, que es si su autonomía va a ser una efectiva libertad, o una mera administración provincial de imposiciones ajenas.

Tenemos que defender nuestra capacidad de legislar, hoy cercenada por el deterioro de instituciones clave, y amenazada con más recortes, a través de los proyectos recentralizadores que se vienen anunciando.

Tenemos que defender nuestro derecho al desarrollo regional, en un país donde se tarda más en autorizar en Cantabria una de las mayores instalaciones de energía renovable de Europa que en tratar con benevolencia a personas sentenciadas por graves delitos.

Tenemos que defender nuestro derecho a la solidaridad más estrecha entre las regiones, como proclama nuestro Estatuto.

Por interés nacional esta región sufrió hace 40 años una de las reconversiones agrarias e industriales más duras de España.

Un interés nacional, o al menos así se ha alegado, nos tiene como única región sin alta velocidad ferroviaria; sin cercanías mejores que las del siglo XIX; sin proyecto para el tren a Bilbao, y sin acceso competitivo desde el sur de Cantabria al valle del Ebro.

Un interés nacional que mantiene a nuestro lado sistemas de privilegio, según los cuales los más ricos contribuyen menos y se quedan con más. Sistemas que ahora se quiere extender aún más.

El objetivo de Cantabria no es vivir de la solidaridad.

No se encontrará ese principio ni en una sola línea de los muchos de Diarios de Sesiones que se han publicado en este Parlamento desde su nacimiento.

Todo lo contrario. Pero cuando no hay desarrollo económico bastante, porque desde el Estado no se propicia, entonces se nos condena a vivir de pensiones y subvenciones, y de transferencias con las que sostener servicios esenciales en un escenario de envejecimiento y dispersión de la población.

Se nos condena a menor productividad, salarios más bajos, futuras pensiones más bajas, y peor nivel de vida.

No puede haber justicia social si las comunidades más afortunadas se desentienden de las que lo son menos. No puede haber justicia social cuando, para sostener despilfarros de algunas regiones, se obliga a otras a carecer de personal sanitario o docente, o atención digna a las personas dependientes, o ayudas para una vivienda.

¿Cómo se ha podido urdir un sistema de financiación en el que Cantabria, la región del noroeste de España que menos ha crecido en este siglo XXI, salga perdiendo dinero para sus servicios públicos y su promoción económica?

Es un signo de insolidaridad y de desdén, un síntoma elocuente de cálculos, no de justicia social y territorial, ni de visión de país, sino de mera conveniencia de quien pacta las leyes con aquellos que más las han vulnerado.

Señoras y señores:

Las personas que integramos este Parlamento fallaremos al Estatuto de la Autonomía, fallaremos a los cántabros, siempre que, por falta de consenso y acuerdo, hagamos imposible la realización de los valores democráticos.

Porque figuran en el Estatuto que juramos o prometemos al asumir el cargo, y son también nuestra obligación.

No somos una diputación provincial. El 1 de febrero de 1982 dejó atrás esa pantalla histórica de 150 años y nos situó en otra nueva, en la que somos agentes institucionales totalmente imbricados en el espacio nacional democrático.

Pero además de jurar la Constitución y el Estatuto, los diputados juramos actuar, “en defensa de los intereses de Cantabria”.

Pues bien, lo que tenemos que defender está claro. Lo que nos ataca y erosiona también.

Y por tanto hoy, en el cuadragésimo cuarto aniversario de nuestra autonomía, tenemos que hacer examen de conciencia, y cuestionarnos con sinceridad si estamos actuando según el juramento, si estamos siendo fieles a ese empuje colectivo por el que hemos pasado de la personalidad de la Montaña a la identidad de Cantabria.

Aún dice nuestro Himno, en uno de los versos, “hermanos montañeses por siempre hemos de ser”. Esa fraternidad no se pensó sólo como un lazo social y cultural que nos vincula, sino también como agrupación humana para mejorar la vida.

En aquel año 1926 que hoy rememoramos, otra noticia recurrente era el monumento que se estaba realizando en Santander, por suscripción popular, en homenaje a la escritora Concha Espina.

Si recordamos su ejemplo o el de Ramón Pelayo, marqués de Valdecilla, constatamos que ya hace cien años, cuando Juan Guerrero compuso su “Himno a la Montaña”, no faltaban en Cantabria ejemplos de talento y compromiso, para abrir caminos innovadores.

Unos caminos que nuestra comunidad puede y debe recorrer. Ojalá sepamos estar a la altura de lo que se requiere de nosotros, como cántabros, como españoles y como europeos.

Señoras y señores:

Me consta que las voces cántabras de Cabezón de la Sal, que siempre hemos escuchado con placer, sabrán situarnos hoy en la emoción que nos conviene para realizar nuestro deber: lo que el Himno dice con la expresión “todos nos agrupemos”.

Gracias a la Coral Voces Cántabras por aceptar nuestra invitación para un día tan señalado en el calendario regional.

Y muchas gracias a todos por su atención.

Feliz Día del Estatuto de Autonomía. Viva Cantabria.